



Bruselas, 9 de diciembre de 2020

CM 5300/20

COMPET  
ENT  
ENV  
CHIMIE  
MI  
SAN  
CONSOM  
PROCED

## COMUNICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: Antoaneta Taneva: antoaneta.taneva@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2281 3681

---

Asunto: Reglamento (UE) .../... de la Comisión de XXX por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento (UE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al grupo de sustancias 4-(1,1,3,3-tetrametilbutil)fenol, etoxilado (que abarca sustancias bien definidas y sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción compleja o materiales biológicos, polímeros y homólogos)  
- Iniciación del procedimiento escrito

---

1. El 9 de diciembre de 2020, el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte) aprobó el proyecto de Reglamento de la Comisión de referencia y decidió que el Consejo aplicara el procedimiento escrito para confirmar que no se opone al proyecto de Reglamento, que figura en el documento ST 13278/20 + ADD 1, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 1 de la Decisión 2020/430 del Consejo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Documento ST 13707/20 + ADD 1.

2. Se ruega a las delegaciones que indiquen si están de acuerdo con no oponerse al proyecto de Reglamento de la Comisión de referencia, que figura en el documento ST 13278/20 + ADD 1.

**Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».**

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **17:00 (hora central europea) del lunes 14 de diciembre de 2020, por correo electrónico a la dirección [chemicals@consilium.europa.eu](mailto:chemicals@consilium.europa.eu).**

---